

satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 26 de abril de 1995 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta mas ventajosa de las presentadas.

Logroño 23 de marzo de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

*Anuncio de subasta de bien inmueble (3.364) IV.A.422*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. JUAN LUIS VILLA MELGUIZO (responsable solidario de Maquinaria para Fluidos S.A.).

La subasta se celebrará el día ONCE DE MAYO DE 1995 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Victor Pradera nº 4.

**DESCRIPCION DE LOS BIENES.**

URBANA.— Vivienda o piso sexto izquierda tipo C, de la casa sita en Logroño, Prolongación de Gonzalo de Berceo nº 50. Ocupa una superficie útil de 73,23 m2. Se le asigna una cuota de participación eh el inmueble del 4%. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño. Libro 321. Finca 23077.

VALORACION: 6.150.000 pts.

CARGAS PREFERENTES: Hipoteca Banco Hispanoamericano 2.415.183 Anotación "I" del Banco de Europa: 2.885.023 Total: 5.300.206 TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 849.794 pts.

Tramos para la licitación: 10.000 pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan mas cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, asi como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos,-se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, 27 de marzo de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES**

*Anuncio de subasta de bienes muebles IV.A.417*

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03 de Logroño.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONDIMENTOS S.A. (CICOSA) por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente.

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 28 de marzo de 1.995 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONDIMENTOS S.A. (CICOSA), embargados por diligencia/s de fecha/s 12 de enero de 1.995 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedése a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 15 de mayo de 1.995 , a las NUEVE HORAS TREINTA HORAS horas en los locales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, sita en Logroño, c/ Sagasta, 2, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente: 1) BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE 1  
MOLINO FABRICACION MOSTAZA  
MOLINO FABRICACION MOSTAZA KORUMA  
MOLINO PREPARACION ARINA MOSTAZA GRANO  
LLENADORA SALSAS BURSAFILL  
TAMIZADORA HORIZONTAL PARA MOSTAZA  
TAMIZADORA INOX ROTATIVA PARA MOSTAZA  
2 MOLINOS VERTICALES FABRICACION MOSTAZA FRINGS  
MOLINO PARA HARINA DE MOSTAZA FRINGS  
1 PALET CON MUELAS ABRASIVAS MOSTAZA  
Valor de tasación: 6.080.000 pta.  
Tipo de Subasta en primera licitación: 6.080.000 pta.  
Tipo de Subasta en segunda licitación: 4.560.000 pta.

LOTE 2  
FILTRO DE PLACAS PARA LIQUIDOS  
\*\* 2 AUTOCLAVES CILINDRICOS VERTICALES \*\*  
APRETADORA/CERRADORA TAPAS PANO(BLOMM & MATTERS)  
ETIQUETADORA SEMIAUTOMATICA ZALKIN  
GRAPADORA DE CARTONES BOSTICH  
TROCEADORA RODAJAS POR TUBOS VERTICALES  
AMASADORA INOX DIOSNA  
CALIBRADORA PEPINILLO POR CUERDA FINA  
GRUPO LLENADOR JUGOS POR VACIO,BOMBA Y ACCESORIOS  
2 CERRADORAS BOTES FERRUM  
ETIQUETADORA BOTES  
TROCEADORA EN CUBITOS NEUMATICA  
SOLDADORA CERRADORA BOLSITA PLASTICO  
MARCADORA DE TAPAS POR IMPACTO  
MARCADORA DE TAPAS PAGU  
VENTILADOR/SOPLADOR ALTA PRESION  
TOLVA INOX MEDIANA  
\*\* FILTRO DE ARENA PARA AGUA \*\*  
1 LLENADORA HERBERT INOXISABLE PARA FRASCOS  
1 ARICADOR DE SIETE SURCOS (PARA TRACTOR)  
Valor de tasación: 8.845.000 pta.  
Tipo de Subasta en primera licitación: 8.845.000 pta.  
Tipo de Subasta en segunda licitación: 6.633.750 pta.

LOTE 3  
1 BATERIA EVAPORADOR DE 4 VENTILADORES  
3 AEROTERMOS CALEFACCION  
1 MOTOR ELECTRICO  
PUPITRE ELECTRICO GRANDE PARA MANDO LINEA  
1 CUADRO ELECTRICO DOBLE PARA CAMARAS  
Valor de tasación: 525.000 pta.  
Tipo de Subasta en primera licitación: 525.000 pta.  
Tipo de Subasta en segunda licitación: 393.750 pta.

LOTE 4  
CARRETILLA ELECTRICA STILL  
CARGADOR BATERIAS  
Valor de tasación: 1.110.000 pta.  
Tipo de Subasta en primera licitación: 1.110.000 pta.  
Tipo de Subasta en segunda licitación: 832.000 pta.

LOTE 5  
\*\* CARRETILLA ELECTRICA ESLINGEN \*\*  
CARGADOR BATERIAS  
Valor de tasación: 1.750.000 pta.  
Tipo de Subasta en primera licitación: 1.750.000 pta.  
Tipo de Subasta en segunda licitación: 1.312.500 pta.

2) Los bienes se encuentran en poder de Enrique Junoy Fatjo, depositario de los mismos, pudiendo ser examinados en “Almacén de Frutas MUÑOZ DE MARCOS”, Ctra. de Logroño a Vitoria s/n (frente Guardia Civil).